



**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 127/2022**

Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2022.

**VISTO:**

Las Resoluciones CD\_FHCSCR-SJB: 372/2019 y 272/2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 372/2019 se estableció un orden de prioridades para la asignación presupuestaria para cargos docentes.

Que los departamentos de carreras enviaron las necesidades de cargos para las distintas carreras.

Que por Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 272/2022 se autorizaron los llamados a inscripción para cargos docentes en todas las carreras y sedes de la Facultad de acuerdo a establecido en la Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 372/2019.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Julieta Gómez Otero (Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 001/2020).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a interino para la asignatura Pragmática y Análisis del discurso de las carreras Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria sede Trelew, desde el 08 y hasta el 15 de agosto de 2022 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Programa Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2022.

...//



.../12.-

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Julieta Gómez Otero (Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 001/2020).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 127/2022**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB